

**REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N° 1244/2012 DEL CONSEJO  
de 20 de diciembre de 2012**

**por el que se aplica el artículo 11, apartado 1, del Reglamento (UE) n° 753/2011 relativo a medidas restrictivas contra determinadas personas, grupos, empresas y entidades, habida cuenta de la situación en Afganistán**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n° 753/2011 del Consejo, de 1 de agosto de 2011, relativo a medidas restrictivas contra determinadas personas, grupos, empresas y entidades, habida cuenta de la situación en Afganistán <sup>(1)</sup>, y, en particular, su artículo 11, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 1 de agosto de 2011, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n° 753/2011.
- (2) El 20 de noviembre de 2012, el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, establecido de confor-

midad con el apartado 30 de la Resolución 1988 (2011) del Consejo de Seguridad, modificó la lista de personas, grupos, empresas y entidades sujetos a medidas restrictivas.

- (3) Procede, por lo tanto, modificar en consecuencia el anexo I del Reglamento (UE) n° 753/2011.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

El anexo I del Reglamento (UE) n° 753/2011 queda modificado según lo dispuesto en el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será vinculante en todos sus elementos y directamente aplicable en todos los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 20 de diciembre de 2012.

*Por el Consejo*  
*El Presidente*  
E. FLOURENTZOU

---

<sup>(1)</sup> DO L 199 de 2.8.2011, p. 1.

## ANEXO

**I. Se añaden a la lista que figura en el anexo I del Reglamento (UE) n° 735/2011 las menciones enumeradas a continuación:****A. Personas asociadas con los talibanes****1. Mohammed Qasim Sadozai Khudai Rahmin (alias Muhammad Qasim)**

Título: Haji. Fecha de nacimiento: entre 1975 y 1976. Lugar de nacimiento: aldea de Minar, distrito de Garmser, provincia de Helmand, Afganistán. Nacionalidad: afgana. Número de identificación nacional: a) tarjeta de identificación nacional afgana (tazkira) n° 57388 expedida en el distrito de Lashkar Gah, provincia de Helmand, Afganistán; b) tarjeta de residencia n° 665, Ayno Maina, provincia de Kandahar, Afganistán. Dirección: a) Wesh, distrito de Spin Boldak, provincia de Kandahar, Afganistán; b) Bazar Safaar, distrito de Garmser, provincia de Helmand, Afganistán; c) local número 33, 5ª planta, mercado Sarafi, Kandahar capital, provincia de Kandahar, Afganistán. Información adicional: a) propietario de Rahat Ltd. Implicado en el suministro de armas a los talibanes, lo que incluye artefactos explosivos improvisados; b) nombre del padre: Haji Mullah Wali. Nombre alternativo del padre: Haji Sadozai. Nombre del abuelo: Khudai Rahim. Fecha de designación de NU: 21.11.2012.

**B. Entidades y otros grupos y empresas asociados con los talibanes****1. Rahat Ltd. [alias a) Rahat Trading Company; b) Haji Muhammad Qasim Sarafi; c) New Chagai Trading].**

Dirección: a) sucursal n° 1: local número 33, 5ª planta, mercado Sarafi, Kandahar capital, provincia de Kandahar, Afganistán; b) sucursal n° 2: Establecimiento comercial número 4, Banco Azizi, mercado Haji Muhammad Isa, Wesh, Spin Boldak, provincia de Kandahar, Afganistán; c) sucursal n° 3: Bazar Safaar, distrito de Garmser, provincia de Helmand, Afganistán; d) sucursal n° 4: Lashkar Gah, provincia de Helmand, Afganistán; e) sucursal n° 5: distrito de Gereshk, provincia de Helmand, Afganistán; f) sucursal n° 6: distrito de Zaranj, provincia de Nimroz, Afganistán; g) sucursal n° 7: i) calle Dr. Barno, Quetta, Pakistán; ii) Haji Mohammed Plaza, calle Tol Aram, cerca de la calle Jamaluddin Afghani, Quetta, Pakistán; iii) Bazar Kandahari, Quetta, Pakistán; h) sucursal n° 8: Chaman, provincia de Baluchistán, Pakistán; i) sucursal n° 9: bazar Chaghi, Chaghi, provincia de Baluchistán, Pakistán; j) sucursal n° 10: Zahedan, provincia de Zabol, Irán. Información adicional: a) Rahat Ltd. fue utilizada por los líderes talibanes para transferir fondos procedentes de donantes externos y del tráfico de narcóticos para financiar actividades de los talibanes en los años 2011 y 2012; b) propiedad de Mohammed Qasim Sadozai Khudai Rahim; c) también asociado con Mohammad Naim Barich Khudaidad. Fecha de designación de NU: 21.11.2012.

---